

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se modifica la composición del Tribunal Suplente de la provincia de Sevilla, de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, de convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2024 (BOJA núm. 224, de 22.11).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de 16 de noviembre de 2023, se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2024 (BOJA núm. 224, de 22.11, páginas 17807/1-11).

Por Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, se subsana error del Tribunal suplente de las pruebas de la provincia de Cádiz (base sexta) y el día de celebración de la primera convocatoria de las pruebas de la provincia de Granada, de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, de convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2024 (BOJA núm. 246, de 27.12, páginas 19361/1-2).

En aplicación de la base sexta de la resolución de convocatoria, mediante esta resolución se modifica la composición del tribunal suplente de la provincia de Sevilla, quedando como sigue:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

Provincia de Sevilla.

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Patricia Cabaleiro Mora.

Secretario: Don Antonio Delgado Espada.

Vocales: Doña María José Domínguez Oliva.

Doña María Eva Diez Martínez.

Dona Francisca Triguero Ogayar.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada Membrive Domene.

Secretaria: Doña Elena Pardo Ardavin.

Vocales: Doña Auxiliadora Núñez Pérez.

Doña Cristina Cámara Pérez.

Doña Ana María Conde Díaz.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento,

Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.